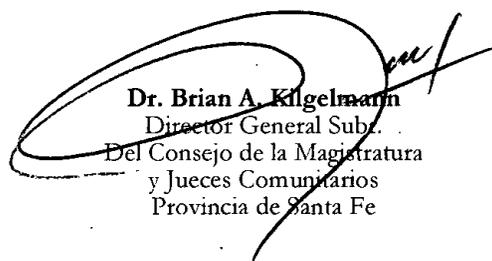




**Consejo de la Magistratura**

Amenabar N° 2689 – Tel. 0342 – 4573533  
3000 – Santa Fe

**Se deja constancia que a partir de la fecha 13 de Diciembre de 2021 se publica la notificación en donde se Rectifica parcialmente la Resolución N° 047/21 y se convoca a los postulantes Gonzalo Horacio Ruggeri; DNI N° 35.703.794 y Rubén Darío Avalos DNI N° 22.951.169, a la realización de la prueba de oposición en el marco del concurso global de Fiscales Adjuntos de la Circunscripciones Judiciales N° 1; N° 2; N° 4 y N° 5, a los fines del Art. 28 del Decreto N° 0854/16 y Art. 1 de la Resolución N° 0127/2016.**

  
Dr. Brian A. Kilgelmann  
Director General Subr.  
Del Consejo de la Magistratura  
y Jueces Comunitarios  
Provincia de Santa Fe

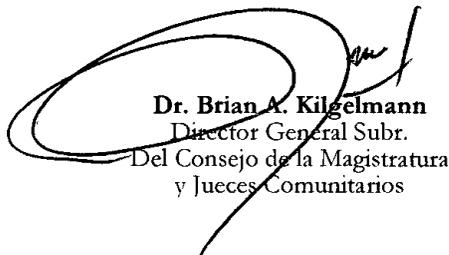
**SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 13 de Diciembre de 2021.-**

En el marco del Decreto N° 0854/16 (Art. N° 20 y 22) y Resoluciones Reglamentarias N° 0127/16 (Art. 1) y N° 0128/16 (Art. 7), se notifica que en el concurso **global de Fiscales Adjuntos de la Circunscripciones Judiciales N° 1; N° 2; N° 4 y N° 5**, el Presidente del Consejo de la Magistratura mediante Resolución N° 049/21 a dispuesto: **Visto; Considerando; Resuelve: ARTICULO 1°. ARTICULO 1°. Rectifíquese parcialmente la Resolución N° 047/21, convocando a los Dres. Gonzalo Horacio Ruggeri; DNI N° 35.703.794 y Rubén Darío Avalos DNI N° 22.951.169, postulantes admitidos mediante Resolución N° 035/21, para realizar la prueba de oposición, en el marco del concurso Global de Fiscales y Fiscales Adjuntos del Ministerio Público de la Acusación – de las Circunscripciones Judiciales N° 1; N° 2; N° 4 y N° 5, para el día Martes 28 de Diciembre de 2021 a partir de las 13:00 hs. en la Pontificia Universidad Católica Argentina, de la ciudad de Rosario sito en calle Av. Pellegrini N° 3314 de la ciudad de Rosario. ARTICULO 2°. Regístrese, notifíquese a los postulantes, notifíquese en la página web y archívese.- Fdo. Hector Gabriel Somaglia.- Presidente del Consejo de la Magistratura. (se acompaña copia de la Resolución)**

En consecuencia, deberá concurrir en el lugar, fecha y horario señalado munido de su D.N.I. a fin de acreditar identidad.

Queda Ud. debidamente notificado/a.

Atentamente.-

  
Dr. Brian A. Kilgelmann  
Director General Subr.  
Del Consejo de la Magistratura  
y Jueces Comunitarios

**DECRETO 0854/16:** "ARTÍCULO 20° - ... La modalidad de la oposición podrá ser oral y/o escrita según establezca el Presidente en cada caso, quien también deberá fijar el lugar donde deberá realizarse tendiendo presente para ello razones de conveniencia ..."

"ARTÍCULO 22° - Inasistencias. La inasistencia de alguno de los postulantes a la prueba de oposición, al examen psicotécnico o a la entrevista oral y pública, implicará, a partir de su verificación, la exclusión automática e irrecurrible del concurso."



Provincia de Santa Fe  
*Consejo de la Magistratura*

## RESOLUCIÓN N° 049

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 13 de Diciembre de 2021.-

### VISTO:

Los expedientes N.º 02001-0054954-8; 02001-0049836-9; 02001-0046273-3; 02001-0046953-0; 02001-0052870-7 y 02001-0050652-1, mediante los cuales se solicita la cobertura de distintos cargos de Fiscales y Fiscales Adjuntos del Ministerio Público de la Acusación – de las Circunscripciones Judiciales N° 1; N° 2; N° 4 y N° 5, cargos correspondientes a las Leyes N° 13.013; N° 13.004; N° 13699 y N° 13573, y;

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 047/21, se dispuso la realización de la prueba de oposición en el marco del concurso Global de Fiscales y Fiscales Adjuntos del Ministerio Público de la Acusación – de las Circunscripciones Judiciales N° 1; N° 2; N° 4 y N° 5, los días Lunes 27 y Martes 28 de Diciembre de 2021 a partir de las 08:00 horas en la **Pontificia Universidad Católica Argentina, de la ciudad de Rosario sito en calle Av. Pellegrini N° 3314 de la ciudad de Rosario;**

Que asimismo se aprobó el instructivo para la realización de la oposición con la metodología escrita como anexo “A” y el cronograma para la realización de la oposición con la metodología escrita, como Anexo “B” para los postulantes admitidos y admitidos en forma condicional;

Que se recepcionó mail del Dr. Gonzalo Horacio Ruggeri, en donde manifiesta no encontrarse incluido dentro de los grupos de postulantes convocados a realizar la prueba de oposición;

Que ante tal circunstancia se procedió al cotejo de la información que brinda el sistema informático, advirtiendo asimismo que no se ha incluido al Dr. Rubén Darío Avalos;

Que, ambos postulantes se encuentran admitidos en el marco de la Resolución N° 035/21, dictada por esta Presidencia, por lo que corresponde en esta instancia subsanar el error, convocando a los postulantes a realizar la prueba de oposición, en los términos de lo dispuesto por la Resolución N° 047/21;

Que la presente puede ser dictada por el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura en uso de las facultades previstas en los artículos 3º y 20º del Decreto N° 854/16 y Resolución del M.J. y D.H. N° 087/20;

Por ello:



Provincia de Santa Fe  
*Consejo de la Magistratura*

## **EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.** Rectifíquese parcialmente la Resolución N° 047/21, convocando a los Dres. Gonzalo Horacio Ruggeri; DNI N° 35.703.794 y Rubén Darío Avalos DNI N° 22.951.169, postulantes admitidos mediante Resolución N° 035/21, para realizar la prueba de oposición, en el marco del concurso Global de Fiscales y Fiscales Adjuntos del Ministerio Público de la Acusación – de las Circunscripciones Judiciales N° 1; N° 2; N° 4 y N° 5, para el día Martes 28 de Diciembre de 2021 a partir de las 13:00 hs. en la Pontificia Universidad Católica Argentina, de la ciudad de Rosario sito en calle Av. Pellegrini N° 3314 de la ciudad de Rosario.

**ARTICULO 2º.**-Regístrese, notifíquese a los postulantes, notifíquese en la página web y archívese.-



**DR. Héctor Gabriel SOMAGLIA**  
Presidente del Consejo de la Magistratura  
Provincia de Santa Fe  
*Ministerio de Gob. Justicia y DDHH*